

MENDOZA, **20 de agosto de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico Nº 21755/25 caratulado: "*Asesoría Estudiantil s/Proyecto de Digitalización de Archivos FAD*".

CONSIDERANDO:

Que esta propuesta surge de la gestión realizada por la Asesoría Estudiantil y la misma se fundamenta en la necesidad institucional detectada en diversas áreas de esta Facultad, dado que cuentan con un importante volumen de documentación en soporte papel. A través de la digitalización de este material permitirá su conservación, ordenamiento y una modernización de los procesos de gestión documental y liberar espacios físicos que podrían destinarse a otros fines académicos o administrativos.

Que, para alcanzar los objetivos propuestos, se requiere la implementación de dos Becas Preprofesionales con una carga horaria de 20 horas semanales, por un período de cuatro meses.

Que, las tareas estarán a cargo de un/a estudiante de las carreras de Licenciatura en Historia del Arte o Profesorado de Grado Universitario en Artes Plásticas, y un/a estudiante de Diseño Gráfico, quienes desarrollarán sus actividades bajo la supervisión de la Asesoría Estudiantil.

El informe favorable de la Secretaria Administrativo-Financiera, por cuanto autoriza la ejecución de las becas con fondos provenientes de la Fundación/FAD.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino para la distribución y adjudicación de los fondos destinados a las Becas Pre-profesionales, según la nómina de estudiantes Titulares/ Suplentes que se mencionan en el **Anexo Único** de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Establecer el orden de mérito de estudiantes suplentes, en caso de producirse vacantes, los que figuran en el Anexo Único de la presente.

ARTICULO 3º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 390


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ANEXO ÚNICO
BECAS PRE PROFESIONALES
DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS

FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO					
MODALIDAD	MONTO MENSUAL	DURACIÓN EN MESES	PERÍODO	CANTIDAD	TOTAL
Beca Pre Profesional	\$ 270.000,00	4	Agosto a noviembre	2	\$ 2.160.000,00
TOTAL					\$ 2.160.000,00

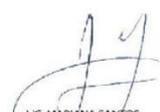
Estudiantes **TITULARES** a Beca Pre Profesional Digitalización de Archivos:

Orden	Apellido(s)	Nombre(s)	DNI	CBU o CVU
1	TISERA	Carim Daniel	36731986	0000003100076240967689
2	ZÁRATE	Sofía	44308876	0000003100012950692592

Orden de mérito de estudiantes **SUPLENTES** a Beca Pre Profesional Digitalización de Archivos:

Orden	Apellido(s)	Nombre(s)	DNI	CBU o CVU
1	LACERNA	Amparo Mariel	43119561	0340060908600066303008
2	DALLA TORRE	Camila Giuliana	41643243	4530000800012833357691

RESOLUCIÓN N° 390



LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO



DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO